



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GESTIÓN POR
COMPETENCIAS CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2013**

Asistentes

■ **Por Puertos del Estado y
Autoridades Portuarias:**

Santiago Díaz
Diego Recio
Vicente Jiménez
José Luis Andonegui
José Peinado

Asesores:

Gregorio Arbizu
José García-Pedrayes
Carlos González
Francisco Díaz
José R. Costas
Jesús Requena

■ **Por UGT:**

Ximo Martínez
Rodrigo Patiño
Asesores:
Antonio Sevilla
Diego P. Espina
Diego Carrera
Beatriz Fonseca
David Siles
Jorge Berenjano
José A. Olaizola
Javier Tormo
José L. García

■ **Por CCOO:**

Pedro Suárez
Antonio Clar
Asesores:
Santiago Alejos
Miguel A. Buen
Teresa Álvarez

■ **Por C.I.G.:**

Manuel José Mosquera
Asesores:

■ **Secretario:**

Jesús Nieva

En Madrid, a las 16:30 horas del día 2 de octubre de 2013 se reúnen previa convocatoria, los miembros reseñados al margen, al objeto de abordar las cuestiones determinadas en el orden del día.

1. Incumplimiento en la solicitud de perfiles para convocatorias en servicio de Policía en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.
2. Incumplimiento de los Procedimientos de la Gestión por Competencias en la Autoridad Portuaria de Huelva.
3. Incumplimiento en la convalidación de títulos en la Autoridad Portuaria de Vigo.
4. Incumplimiento del Plan de Formación en la Autoridad Portuaria de Vigo.



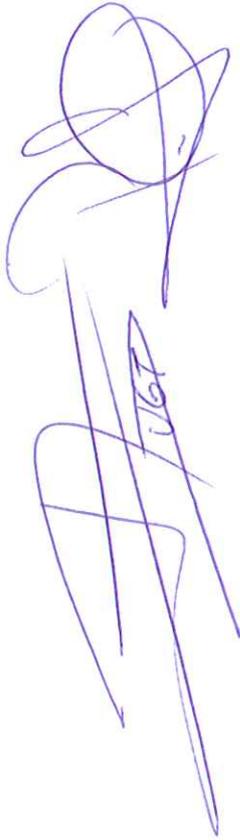
1. **Incumplimiento en la solicitud de perfiles para convocatorias en servicio de Policía en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.**

La representación social denuncia que tras la realización de unas pruebas de selección, se han utilizado las mismas para sustituciones y movilidad funcional, incumpliendo el procedimiento aplicado hasta el momento del modelo de gestión por competencias en cuanto a valorar el perfil de los trabajadores.

La representación empresarial considera que la valoración del perfil personal a través de las pruebas de selección está más actualizada y por consiguiente es más idónea para llevar a cabo las sustituciones.

Sin perjuicio de lo anterior, los representantes de los trabajadores consideran que existe un cambio de criterio respecto a cómo se estaba haciendo antes.

A la vista de este intercambio de opiniones en el ámbito de la Autoridad Portuaria, se manifiesta que, si en el futuro se producen nuevas actualizaciones de perfiles que den lugar a nuevos criterios para las sustituciones, serán informados con carácter previo a la realización de las pruebas.



2. **Incumplimiento de los Procedimientos de la Gestión por Competencias en la Autoridad Portuaria de Huelva.**

Tras un breve cambio de opiniones, la empresa y los sindicatos en el seno de esta comisión, y ante la denuncia presentada por los sindicatos para su inclusión en el orden del día de dicha comisión, la empresa manifiesta que dichos procedimientos no han sido cumplidos, puesto que el Sistema de Gestión Competencias aún no ha sido implantado en su totalidad, si bien está previsto hacerlo dentro del marco estratégico 2014-2017 de la Autoridad Portuaria.

3. **Incumplimiento en la convalidación de títulos en la Autoridad Portuaria de Vigo.**

La representación de UGT y CIG expone que para la validación de títulos no se ha seguido el procedimiento aprobado para el conjunto del Sistema Portuario y, además, no han sido analizados los casos por la Comisión Local de Competencias para su validación.



CC.OO., manifiesta que según le consta, en la implantación del sistema se siguió el procedimiento al efecto, no obstante, si cabe una nueva reunión de la comisión local para determinar la valoración de la nueva formación que haya surgido a lo largo del tiempo desde la implantación.

El representante de dicha Autoridad Portuaria considera que se ha cumplido con la legalidad en esta materia.

Tras la apertura del debate que ha generado las manifestaciones anteriores, las partes convienen que a partir de ahora, la valoración de los cursos no incluidos en la plataforma la seguirá realizando la empresa contratada al efecto, y una vez realizada su valoración se presentará a la comisión local para su validación definitiva. Quedando inalterables las valoraciones y perfiles existentes en la actualidad.

La parte social planteará en la Comisión Local las correcciones formativas que consideren necesarias.

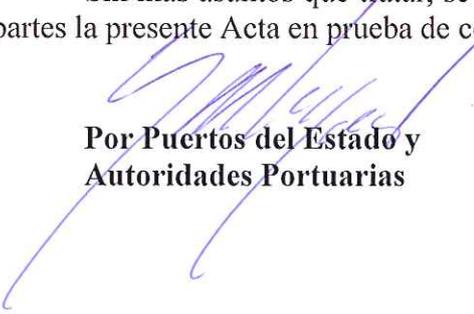
Respecto a ésta última cuestión, la representación de la empresa no entrará a valorar cuestiones pasadas.

4. Incumplimiento del Plan de Formación en la Autoridad Portuaria de Vigo.

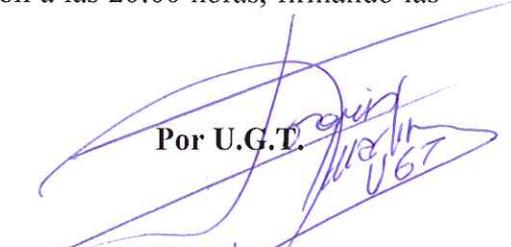
La representación social considera que no existe un verdadero plan de formación que atienda todas las necesidades de los trabajadores de esta Autoridad Portuaria y que no sólo vale la plataforma e-learning para desarrollar todas los ámbitos formativos que consideran necesario para dar respuesta a las necesidades formativas y de cualificación.

El representante de dicha Autoridad Portuaria, considera que sí hay un plan de formación acorde con el Convenio; en todo caso, manifiesta que a partir de los criterios definidos por la Comisión Estatal (plataforma) y las necesidades organizativas y de cualificación definidas por la Autoridad Portuaria, la Comisión Local desarrollará la propuesta de plan de formación, todo ello de conformidad con lo establecido en los procedimientos de gestión por competencias del vigente Convenio Colectivo

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 20:00 horas, firmando las partes la presente Acta en prueba de conformidad


**Por Puertos del Estado y
 Autoridades Portuarias**


Por CC.OO.


Por U.G.T.


Por C.I.G.



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GESTIÓN POR
COMPETENCIAS CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013**

Asistentes

▪ **Por Puertos del Estado y
Autoridades Portuarias:**

Santiago Díaz
Carlos González
José García-Pedrayes
Gonzalo Carrasco
Miguel Angel Hormiga

Asesores:

José Peinado
Alfredo Fresneda
Jesús Requena
Juan Pablo Chapinal

▪ **Por UGT:**

Ximo Martínez
Rodrigo Patiño
Asesores:
Antonio Sevilla
José A. Olaizola
J. Antonio Treviño
Juan C. Villalba

▪ **Por CCOO:**

Pedro Suárez
Santiago Alejos
Asesores:
José M^a Arroyo
José A. Tirado
Bernardo Álvarez

▪ **Por C.I.G.:**

Manuel José Mosquera
Asesores:

▪ **Secretario:**

Jesús Nieva

En Madrid, a las 16:30 horas del día 18 de diciembre de 2013 se reúnen previa convocatoria, los miembros reseñados al margen, al objeto de abordar las cuestiones determinadas en el orden del día.

1. Reubicación de un trabajador por cierre Servicio de Salud Laboral en la Autoridad Portuaria de Huelva.

1. Reubicación de un trabajador por cierre Servicio de Salud Laboral en la Autoridad Portuaria de Huelva.

La representación social denuncia que tras la realización de la reordenación de servicios, un trabajador es reubicado en una ocupación inferior a la que venía desarrollando de forma indefinida, por ello, se viene a reclamar la reposición a su anterior ocupación como Administrativo, al ser estas las funciones que realizaba y no como Servicio Soporte.

El representante de dicha Autoridad Portuaria considera que se ha cumplido con la legalidad en esta materia.



Asimismo, señala que en ningún momento el trabajador en el anterior servicio ha tenido la ocupación de Administrativo y tanto en su perfil (del que tiene conocimiento la Comisión Local de Competencias), como sus funciones, han sido de Servicio Soporte.

La representación social insiste en que sí venía realizando funciones de administrativo y además, dada su incapacidad, debería sopesarse por parte de la empresa la encomienda de trabajos que está llevando actualmente a cabo.

Respecto a ésta última cuestión, la representación de la empresa no entrará a valorar cuestiones pasadas y, dado que la Comisión Estatal de Competencia solicita a la Autoridad Portuaria un análisis concreto de este caso, ésta determina que como existe una reclamación del trabajador dentro del seno de la Comisión Local de Competencia, considera que en la próximas reuniones que se lleven a cabo en la misma se estudie esta petición.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 18:00 horas, firmando las partes la presente Acta en prueba de conformidad.

**Por Puertos del Estado y
Autoridades Portuarias**

Por CC.OO.

Por U.G.T.

Por C.I.G.